

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.029

Viernes 20 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2586807

EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, Notario Suplente de don EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público, Titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Luis Thayer Ojeda N° 359, Providencia, Santiago, certifico: que por escritura pública otorgada con fecha 11 de diciembre de 2024, Repertorio N° 21.490, ante el Titular, Repertorio N° 21490 -2024, Rosymar Maya Giménez, cédula de identidad número 26.276.645-4, venezolana, casada, medico otorrinolaringólogo, domiciliada en Lausana 3939, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, don Crescente Ortúzar Ortúzar, cédula de identidad 16.938.470-3, chileno, casado, médico traumatólogo, domiciliado en Lausana 3939, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, don Simón Ignacio Valderrama Balados, cédula de identidad número 18.000.011-9, chileno, soltero, tecnólogo médico especializado en otorrinolaringología, domiciliado en Amalia Errazuriz 956, departamento 1303, comuna de Independencia, Región Metropolitana y don Wilmer Alexander Rangel Becerra, cédula de identidad número 26.262.166-9, venezolano, casado, médico otorrinolaringólogo, domiciliado en Abadía 205, casa B, comuna de Las Condes Región Metropolitana, constituyo sociedad por acciones: "CLÍNICA VAHO SpA". Domicilio: Región Metropolitana, comuna de Lo Barnechea. Objeto: El objeto de la sociedad será la instalación y funcionamiento de una clínica y de sus distintos servicios para la prestación de toda clase de atención médica, se prestarán dentro de otros servicios médicos ambulatorios, servicios médicos no ambulatorios, evaluación de pacientes, realización de exámenes, realización de procedimientos médicos, venta de insumos médicos, capacitación y educación médica, importación y exportación de productos relacionados con la salud, higiene y medicina en general. Podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que los socios determinen de común acuerdo. Capital: \$20.000.000. (veinte millones de pesos), dividido y representado en 2.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Las Condes. Duración: Indefinida. Administración: será ejercida por Simón Ignacio Valderrama Balados, y Crescente Ortúzar Ortúzar, quienes deberán actuar conjuntamente y sujeto al artículo noveno de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 18 de Diciembre 2024.-

CVE 2586807

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

